COMUNICADO N°
Lugar y fecha
Señor/a
Puesto:
ASUNTO: Comunica resolución de contrato de trabajo por no superar el periodo de prueba.
De nuestra mayor consideración:
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarlo e informarle lo siguiente:
Que, el artículo 10° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nro. 728, Ley de Productividad y Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nro. 003-97-TR establece que el período de prueba es de tres meses ; por ello su contrato de trabajo de fecha establece el mismo período de prueba.
En esa línea, desde que ingresó a laborar en fecha
En consecuencia, se resuelve su contrato de trabajo con la institución, siendo su último día de labores el
Finalmente, le informamos que la institución cumplirá con poner a su disposición dentro del plazo de Ley la liquidación de beneficios sociales, boleta de pago y certificado de trabajo.

Sin otro particular

Atentamente,